

La Universidad de Alicante anula el borrado del caso Miguel Hernández - El País - 31/07/2019



Mural dedicado a Miguel Hernández en una calle de Orihuela (Alicante), su localidad natal. / FEPE OLIVARES

La Universidad de Alicante anula el borrado del 'caso Miguel Hernández'

La institución considera que la mención en un artículo académico a Luis Baena Tocón, secretario judicial de la condena a muerte del poeta, es "de interés público"

RAFA BURGOS / FERRAN BONO
Alicante / Valencia

La Universidad de Alicante anuló ayer la decisión de su gerencia por la que se había acordado suprimir el nombre de Antonio Luis Baena Tocón, secretario judicial que participó en el proceso que condenó a muerte al poeta Miguel Hernández, de dos textos firmados por Juan Antonio Ríos Carratalá, catedrático de Literatura Española de esta institución académica. La pena al autor de *El rayo que no cesa* fue conmutada por 30 años de cárcel.

En la resolución al recurso de alzada presentado por Ríos, la Universidad de Alicante considera que las funciones desempeñadas por Baena Tocón, al ser conocidas, "son de interés público", por lo que "la publicación de su nombre no es contraria a la normativa de protección de datos de carácter personal".

Un informe del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento, encargado por el Rectorado para esta resolución, concluye que los textos de Ríos revisten "el carácter de ser un trabajo de investigación científica o histórica" y que "su difusión e impacto forman parte del proceso investigador ordinario". Además, considera que la difusión de obras de este tipo en "repositorios institucionales de universidades y centros de investigación" se considera "un índice de calidad de la difusión científica y una extensión de contenido

digital de la investigación misma". Por lo tanto, la eliminación de cualquier nombre o apellidos en los metadatos (datos incluidos en el código informático para facilitar su búsqueda en Internet) puede "afectar al impacto digital de la investigación".

Estos metadatos eran el epicentro de la decisión inicial tomada por la Universidad de Alicante. Tal y como adelantó EL PAÍS el pasado 18 de junio, el nombre de Baena Tocón había sido suprimido del repositorio

de la institución y sustituido por sus iniciales, ALBT, a petición del hijo del secretario judicial franquista, que apelaba a la ley de protección de datos personales y al derecho al olvido digital.

Tras la fuerte polémica desencadenada ante esta medida —que los investigadores rechazaron por lo que suponía escribir la Historia sin nombres—, el rector de la Universidad de Alicante, Manuel Palomar, señaló que se había tomado la decisión por cauta y que todo quedaba pendiente

Miguel Hernández es un problema, pero mantiene el borrado del nombre de Baena Tocón, a la espera, dice, de una fórmula que pueda satisfacer a todos.

Crece el rechazo. La Fundación Española de Historia Moderna, vinculada al CSIC, se suma a otros colectivos de expertos y estudiosos en su "rechazo y condena" a la decisión de la Universidad. La fundación habla de "inadmisible acto de censura".

La rectificación. El pasado lunes, la Universidad anuncia que ya ha tomado una decisión tras el recurso de alzada de Ríos y visto un informe interno encargado por el Rectorado. Ayer, por fin, dio a conocer esa decisión: la Universidad de Alicante rectifica y anula el borrado de Baena Tocón.

Historia de una rectificación

Estalla la polémica. El 18 de junio, EL PAÍS informa de que la Universidad de Alicante ha borrado en Internet las menciones a Antonio Luis Baena Tocón de dos artículos de un catedrático de la institución.

"Un disparate". Los historiadores de la propia universidad reaccionan de inmediato y tachan de "disparate" y "vergüenza" la medida adoptada. El catedrático afectado, Juan Antonio Ríos Carratalá, presenta un recurso de alzada.

La universidad reconoce el problema. El 20 de junio, el rector de Alicante, Manuel Palomar, reconoce que el caso

"Se cometió un error. Se corrige y punto"

El profesor afectado por la decisión inicial de la Universidad de Alicante, Juan Antonio Ríos, celebró ayer que se haya vuelto "al sentido común". "Menos mal que se ha rectificado", sostiene, "porque la decisión de la Universidad" de suprimir nombres en textos históricos "limitaba" su trabajo como investigador. "Creo que se ha cometido un error y los errores se corrigen, y punto", manifestó. Ríos, que tras la resolución primera de la gerencia de la Universidad solicitó eliminar su artículo del repositorio del centro, pedirá que se vuelva a publicar en septiembre. "Es una tarea de cinco minutos, pero en agosto no puedo hacerla". "Lo que salió en junio", el artículo de EL PAÍS sobre la medida de la Universidad de Alicante, "escandalizó a todo el colectivo de investigadores, historiadores y archiveros", recalca Ríos, que confiesa que aún sigue "estupefacto" por aquella medida. "Ni siquiera hubo polémica, sino una condena unánime" por parte de todos los ámbitos académicos. "Aparecieron más de 50 artículos en prensa y en ninguno se defendió la decisión de la Universidad". Una vez que regrese la actividad al campus de San Vicente, este catedrático de Literatura continuará su labor investigadora. "Es mi trabajo y seguiré haciéndolo".

un sentido amplio". Es decir, que "los metadatos utilizados en los buscadores forman parte de la investigación" y, por lo tanto, pueden estar, como el resto de la obra, a disposición de cualquiera que los busque.

De esta forma, el dictamen del campus alicantino considera que "toda la fundamentación expuesta" en los diferentes estudios realizados por el gabinete jurídico de la Universidad "desvirtúa las alegaciones presentadas" por el hijo de Baena Tocón, con lo que el rectorado ha resuelto "anular la resolución de la gerencia de 12 de junio de 2019 y, en consecuencia, la medida acordada de desindexación de la publicación en el repositorio de *El caso Diego San José y el juez humorista*", el artículo más significativo de Ríos afectado por la decisión. En los buscadores de Internet de la Universidad volverán a aparecer "los nombres y apellidos de la persona a que se refiere la resolución".

El dictamen de la institución, contra el que cabe recurso por vía judicial fuera del ámbito universitario, da traslado también a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, perteneciente a la Universidad de Alicante, "para su conocimiento y efectos que puedan resultar procedentes". Es decir, para que el nombre de Baena Tocón vuelva a aparecer en los índices de búsqueda por Internet, al alcance de cualquier investigador o interesado.